



Oficio N° E2503 / 06-02-2023
El folio ha sido generado electrónicamente.

MAT.: Informa lo solicitado.

ANT.: Oficio N°110/6/2023, de 23 de enero de 2023, de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputadas y Diputados.

ADJ.: Oficio N°E1985, de 27 de enero de 2023, del Consejo para la Transparencia.

Santiago,

**A: SR. JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO
COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y
REGIONALIZACIÓN
H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

**DE: DAVID IBACETA MEDINA
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

1. Con fecha 23 de enero de 2023, mediante oficio N°110/6/2023, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la H. Cámara de Diputadas y Diputados se dirigió a esta Corporación, requiriendo hacer *“llegar todos los antecedentes que obran en poder de ese organismo relacionados con el hecho denunciado por el señor Óscar Rojas Contreras, vocero del Movimiento Social Aguirrino”*, copia de cuya carta se adjuntó a la referida presentación.
2. Sobre el particular, podemos informar a usted lo que se expone a continuación.
3. En primer término, cabe precisar que el viaje realizado a la ciudad de Rabat, en el Reino de Marruecos, por el Presidente del Consejo para la Transparencia, don Francisco Javier

Leturia Infante, dice relación con diversas actividades sobre Democracia y Transparencia organizado por la Cámara de Consejeros de ese país, a las cuales fue invitado a participar por la Embajadora del Reino de Marruecos en Chile.

4. Sobre este particular, se hace presente que en la oportunidad, el Presidente de esta institución realizó un viaje tanto a Marruecos, como a España, país este último, en el cual participó en el VII Congreso Internacional de Transparencia, en la ciudad de Cartagena, circunstancia que permitió hacer un uso eficiente de los recursos públicos involucrados, posibilitando la participación del Presidente del Consejo Directivo, en representación de esta Corporación, en diversas actividades relacionadas con la transparencia y el acceso a la información pública.
5. Adicionalmente, es menester indicar que el Presidente Leturia visitó los días 21 y 22 de septiembre de 2022 la Universidad Mohammed VI, actividad en la que fue acompañado por el profesor Leonardo Libermann; y también visitó Technopolis, ciudad universitaria, pionera en África y que está compartiendo sus ideas con diversas personas de todo el mundo.
6. Cabe mencionar a este respecto, que Chile y Marruecos tienen una rica y nutrida relación en materia de transparencia, acceso a la información pública y combate a la corrupción, por lo que este tipo de encuentros e intercambios forman parte de acciones de relacionamiento institucional, que tienen por finalidad fortalecer las capacidades de ambos países, especialmente en el ámbito de la promoción del principio de transparencia y publicidad de los actos y acciones de los órganos públicos.
7. En esa línea, se da cuenta de que el pasado mes de junio del año 2022, en el marco de una mesa de trabajo con las autoridades marroquíes y de una visita al Tribunal Constitucional, se realizó un encuentro con el Presidente Leturia y el asesor internacional del consejo instancia de reforzamiento de la colaboración y trabajo continuo, en materia de intercambio y conocimiento, tanto en instancias bilaterales como multilaterales y, que sin duda, continuará en el futuro. (<https://www2.tribunalconstitucional.cl/2022/06/22/presidente-de-la-camara-de-representantes-senado-del-reino-de-marruecos-y-su-embajadora-en-chile-visitaron-el-tribunal-constitucional-tc/>).
8. Finalmente, en relación con los montos asignados por concepto de viáticos, se debe precisar que el Presidente Leturia, respecto del viaje a Marruecos, solo recibió el viático fijado por ley, para su trayecto de ida y posteriormente para su trayecto de traslado a España, toda vez que la estadía en el Reino de Marruecos no fue financiada por el Consejo para la Transparencia.
9. La información sobre montos de viáticos, pasajes y otros gastos relacionados se encuentran permanentemente a disposición del público, en el sitio web de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, en la siguiente ruta: ingresar a <https://www.consejotransparencia.cl>, una vez realizado el acceso en dicho hipervínculo, se debe hacer clic en el banner de Transparencia Activa, ubicado en la esquina superior derecha de la plataforma web, y así, acceder al ítem 05. "Adquisiciones

y contrataciones” -> “Sistema de Compras Públicas”, o, directamente en el siguiente enlace:

<https://www.mercadopublico.cl/Portal/Modules/Site/Busquedas/ResultadoBusqueda.aspx?qs=1&IdEmpresa=zsc8kvGch4=>

10. Finalmente, se hace presente que mediante Oficio N°E1985, de 27 de enero de 2023, que se encuentra adjunto a este documento, esta Corporación dio respuesta a una solicitud efectuada por la Honorable Cámara, a petición del H. Diputado Sr. Leonidas Romero Sáez, en términos similares a los requeridos en vuestra presentación.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,

DAVID IBACETA MEDINA
DIRECTOR GENERAL
Consejo para la Transparencia

AMM/

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Juan Carlos Herrera Infante, Abogado Secretario, Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. H. Cámara de Diputadas y Diputados (mrequena@congreso.cl)
- Sr. Director General del Consejo para la Transparencia.
- Sra. Directora Jurídica (S) del Consejo para la Transparencia.
- Unidad de Normativa y Regulación del Consejo para la Transparencia.
- Sr. Secretario del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.